

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PSICOLOGÍA-XALAPA		
II La identificación del documento:	ACTA CONSEJO TÉCNICO		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	NOMBRES COMPLETOS, MATRÍCULAS ESCOLARES, CALIFICACIONES, PROMEDIOS, DESTINO DE MOVILIDAD Y MOTIVOS.		
IV Fundamento legal y motivación	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 55, 58, 60 FRACCIÓN III DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; NUMERAL QUINTO, SÉPTIMO, FRACCIÓN III, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, FRACCIÓN I Y SEXAGÉSIMO TERCERO LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 45 Y 83 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.		
V Firma autógrafa del titular:	Q4.		
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública			
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/		



Secretaría Académica Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud Facultad de Psicología

ACTA Conseio Técnico

	Consejo reor		io: 087/DICIE	EMBRE/2024	
En la ciudad de Xalapa de diciembre de dos mil veinticu 75 y 305 de la Ley Orgánica Reynoso Alcántara (President Navarro Hernández (Conseje Marinero Heredia (Consejeros Samneblia Villa (Consejera A ordinaria en la Sala de Juntas del día: Asuntos de Escolarido	atro, reunidos en acu a y Estatuto General ta), Mtra. Iris Hernándo ero Maestro), Dra. Re s), Dra. Ana María Pér Alumna), integrados c s se procede llevar a	erdo con lo es respectivame ez Herrera (Se ebeca Hernánd ez García (Co omo Consejo cabo su sesió	stipulado por ente, los CC ecretaria), Dr. dez Arámbur ensejera Supl Técnico (CT en, bajo el sig	los artículos Dra. Vicenta Axel Manue ro, Dr. Arturo ente) y Atala) en reuniór uiente order	
PRIMERO Revisión de la	The second secon	The second secon	1000		
N2-ELIMINADO 1 que so recepcional					
Este H. Consejo Técnico de	terminó por Unanim	idad lo sigui	ente:		
I Una vez analizada la solicitud y corroborado que se cumple con los lineamiento dispuestos, este cuerpo colegiado decide aprobar la petición de director externo de trabajo recepcional de la alumna N3-ELIMINADO 1 basados e el Estatuto de los Estudiantes Artículo 81, fracción V y VI, referente a la dirección del trabaj recepcional por un académico externo.					
NOMBRE	MATRICULA		DIRECTOR		
N4-ELIMINADO 1		Dr. Marcos Adrián Pérez Hernández			
No habiendo otro asunto que mismo día de su fecha, firmar					

C. Atala Samneblia Villa Consejera Alumna

Dra. Vicenta Reynoso Alcántara

Presidenta

Dr. Axel Manuel Navarro Hernández

Consejero Maestro

ra. Ana María Pérez García

Consejera suplente

Mtra. Iris Hernández Herrera

Secretaria

Dra. Rebeca Hernandez Arámburo

Conseiera

Dr. Arturo Marinero Heredia

Consejero

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.